

EcuaCorriente S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto
con el informe de los auditores independientes

EcuaCorriente S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Ecuacorriente S.A.**:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Ecuacorriente S.A.** (una subsidiaria de Corriente Resources Inc. de Canadá que a su vez es subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) de China), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ecuacorriente S.A.** al 31 de diciembre de 2016, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrán razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos y en el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

RNAE No. 462

Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
1 de marzo de 2017

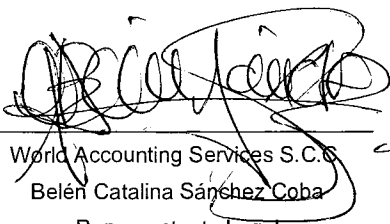
ECUACORRIENTE S. A.

Estado de situación financiera

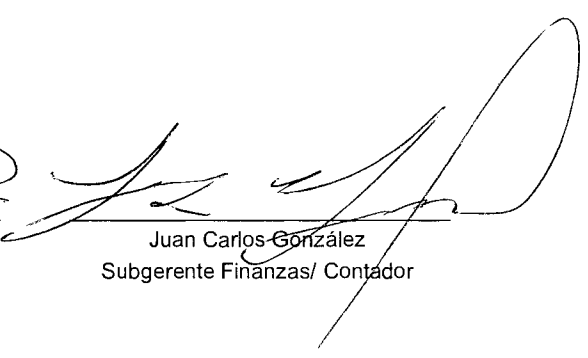
Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	7	2,282,346	33,057,459
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	5,454,052	1,482,094
Otras cuentas por cobrar	9	20,655,911	3,933,550
Inventarios, neto		3,604	4,776
Otros activos	10	15,677,734	29,218,966
Total activo corriente		44,073,647	67,696,845
Activo no corriente			
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	8,044,253	7,774,255
Inversiones mineras	12	524,351,681	315,669,963
Regalías anticipadas	14	70,000,000	70,000,000
Otros activos	10	169,296	8,013,160
Total activo no corriente		602,565,230	401,457,378
Total activo		646,638,877	469,154,223



World Accounting Services S.C. &
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal



Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

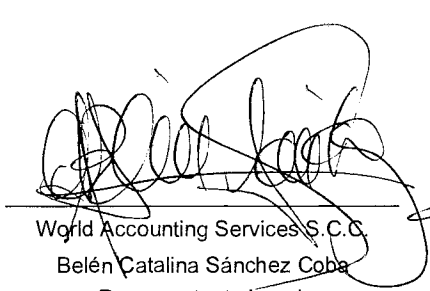
ECUACORRIENTE S. A.

Estado de situación financiera

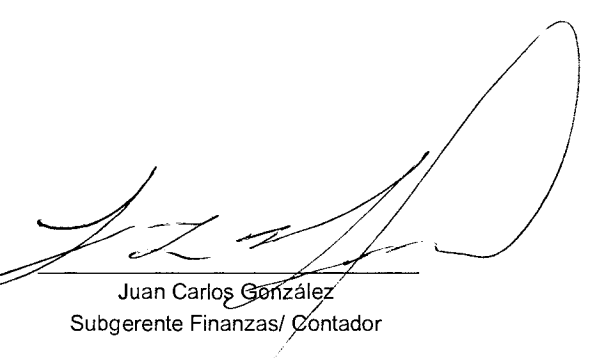
Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	56,461,368	16,331,047
Impuestos por pagar	16	510,173	1,377,755
Obligaciones relacionadas con el personal		508,795	241,008
Beneficios a empleados	17	931,517	883,185
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		77,676,584	22,796,925
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados largo plazo	17	297,903	257,818
Total pasivo		77,974,487	23,054,743
Patrimonio			
Capital emitido	18	305,986,371	305,986,371
Reserva legal	18	13,184	13,184
Aportes para futuras capitalizaciones	18	262,664,835	140,099,925
Total patrimonio		568,664,390	446,099,480
Total pasivo y patrimonio		646,638,877	469,154,223



World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal



Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital emitido	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	202,306,551	13,184	78,679,821	280,999,556
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 18(c))	-	-	165,099,924	165,099,924
Aumento de capital (Ver Nota 18(a))	103,679,820	-	(103,679,820)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	305,986,371	13,184	140,099,925	446,099,480
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 18(c))	-	-	122,564,910	122,564,910
Saldo al 31 de diciembre de 2016	305,986,371	13,184	262,664,835	588,664,390


World Accounting Services S.O.C.
Belén Catalina Sánchez Caba

Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

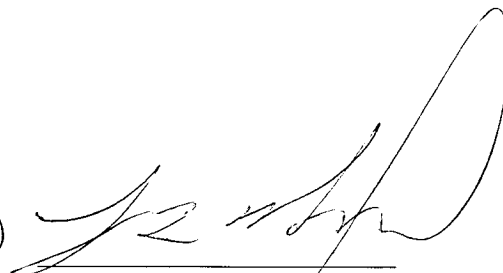
Expresado en Dólares de E.U.A.

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo	(731,819)	(769,482)
Bajas en propiedad, mobiliario y equipo	62,122	64,681
Adiciones en inversiones mineras (1)	(152,670,326)	(134,888,062)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(153,340,023)	(135,592,863)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para futuras capitalizaciones	122,564,910	165,099,924
(Decremento)/ incremento neto del efectivo en caja y bancos	(30,775,113)	29,507,061
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	33,057,459	3,550,398
Saldo al final del año	2,282,346	33,057,459

(1) Las adiciones en inversiones mineras se presentan netas de depreciaciones de propiedad, mobiliario y equipo y movimiento de capital de trabajo. (Ver nota 3(e) y (f)), como se muestra a continuación:

Detalle	2016	2015
Adiciones (netas) en inversiones mineras (Nota 12)	208,681,718	112,308,232
Depreciación (Nota 11)	(457,156)	(357,007)
Efecto en depreciación de bajas del período	57,457	54,500
Variaciones de capital de trabajo	(55,611,693)	22,882,337
Total adiciones en inversiones mineras	152,670,326	134,888,062


World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Cobi
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 1999, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 99-3-1-1-452 del 16 de diciembre de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de dicho año.

La Compañía es subsidiaria directa de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongling Nonferrous Metals Group Holding (Tongling) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Vía Valle del Quimi S/N, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 1 de febrero del 2017 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

OPERACIONES

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,793 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador"; el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valuación del puente, cuyo monto asciende a 14,644,221 sin IVA, incluido los costos de fiscalización del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) (Ver Nota 12).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficios, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

En el año 2016 se continuó con la construcción de vías y los proyectos iniciados en el año 2015, así también se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora, en los tramos: Chuchumbietza-Puente Zamora y Puente Zamora- Tundayme y se inició el proyecto de destape a cielo abierto.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escritura pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, retendrá las regalías anticipadas.

Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); EcuaCorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1.
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38.
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados.
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino".

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

La Compañía no adoptó la enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados-tasa de descuento: asunto de mercado regional. Sin embargo, los efectos de la no aplicación de esta enmienda no fueron significativos.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por anticipos entregados que se liquidan en el corto plazo y reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos

Notas a los estados financieros (continuación)

corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por servicios de construcción dados por compañías relacionadas y compra de acciones en asociadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base

Notas a los estados financieros (continuación)

al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias por recibir, las cuales son valuadas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias es determinado sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 183 y 658 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración

Notas a los estados financieros (continuación)

- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones
- Costos de beneficio y explotación

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el estado de situación financiera.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

Notas a los estados financieros (continuación)

g) Regalías anticipadas

La regalía anticipada ha sido pagada por la Compañía de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 14).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

i) Beneficios a empleados-

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de las inversiones en exploración y evaluación en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito

Notas a los estados financieros (continuación)

proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

j) **Impuesto a la renta**

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Notas a los estados financieros (continuación)

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

l) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

- Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el Gobierno ecuatoriano, debido a que no se aplicó la enmienda de la NIC 19. (Ver Nota 2)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y joint ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	Por definir

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se formaban de la siguiente manera:

	2016		2015	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	2,282,346	-	33,057,459	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	5,454,052	-	1,482,094	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	20,655,911	-	3,933,550	-
Otros activos (Nota 10)	15,677,734	169,296	29,218,966	8,013,160
Total activos financieros	44,070,043	169,296	67,692,069	8,013,160
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	56,461,368	-	16,331,047	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	19,264,731	-	3,963,930	-
Total pasivos financieros	75,726,099	-	20,294,977	-

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Efectivo en caja	15,450	19,746
Bancos (1)	2,266,896	33,037,713
	<u>2,282,346</u>	<u>33,057,459</u>

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2016	2015
Por cobrar:				
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador) (Ver Nota 12)	(2)	Anticipos entregados	3,681,186	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Reembolso	973,984	842,968
ExplorCobres S.A.	(1)	Reembolso	678,123	473,757
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	(1)	Reembolso	73,328	114,820
PuertoCobre S.A.	(1)	Reembolso	41,956	48,477
Minera MidasMine S.A.	(1)	Reembolso	3,468	2,072
Corriente Copper Mining Corporation	Accionista	Reembolso	2,007	-
			<u>5,454,052</u>	<u>1,482,094</u>
Por pagar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos/compras	12,671,514	3,963,930
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	5,958,902	-
Tongling Xintong Construcción y Supervisión SRL	(3)	Servicios recibidos	367,114	-
Tongguan Mines Constructions Co. Ltd of Tongling		Servicios		
Nonferrous Group (Sucursal Ecuador)	(3)	recibidos	267,200	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Compras	1	-
			<u>19,264,731</u>	<u>3,963,930</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Miembros del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.
- (2) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)
- (3) Subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group Holding

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2016	2015
<u>Gastos realizados por cuenta de</u>			
ExplorCobres S.A.	Reembolso	605,467	430,688
PuertoCobre S.A.	Reembolso	37,461	44,070
Minera MidasMine S.A.	Reembolso	3,096	1,884
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Reembolso	65,471	104,382
Jademining S.A.	Reembolso	-	2,016
		<u>711,495</u>	<u>583,040</u>
<u>Reembolso</u>			
Corriente Resources Inc.	Reembolso	4,143,904	37,743
Corriente Copper Mining Corporation	Reembolso	2,007	-
		<u>4,145,911</u>	<u>37,743</u>
<u>Servicios recibidos</u>			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	28,031,634	11,140,857
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	Servicios	4,337,158	-
Tongguan Mines Constructions Co. Ltd of Tongling Nonferrous Group	Servicios	672,982	-
Tongling Xintong Construcción y Supervisión SRL	Servicios	763,133	-
		<u>33,804,907</u>	<u>11,140,857</u>
<u>Compras efectuadas</u>			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	23,282	17,174
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltda	Compras	396,000	-
		<u>419,282</u>	<u>17,174</u>
<u>Compra de acción de HIDROCRUZ</u>			
Corriente Resources Inc. (Ver Nota 10)	Compras	1	-

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

Notas a los estados financieros (continuación)

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de la Compañía considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,600,000 y 1,144,000 por los años 2016 y 2015, respectivamente.

iv) Acuerdos de reembolso de gastos

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un Acuerdo de reembolso de gastos entre la Compañía y sus relacionadas ExplorCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minera MidasMine S.A. mediante el cual la Compañía factura a las demás empresas desembolsos incurridos por cuenta de estas. Durante el año 2016 y 2015 estos desembolsos alcanzaron un monto de 711,495 y 581,024, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Anticipos entregados (1)	19,513,320	3,003,387
Intereses por cobrar	894,841	659,520
Cuentas por cobrar empleados	31,012	22,900
Garantías	30,676	40,397
Otros	186,062	207,346
	<u>20,655,911</u>	<u>3,933,550</u>

- (1) Incluye anticipos entregados a contratistas para ejecución de obras que son parte de la inversión minera y que aún no han sido devengados por 18,875,805 (Ver Nota 12).

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	Banco	Tasa	2016	2015
<u>Corto plazo:</u>				
Depósito a plazo (1)	Pichincha	entre 5% y 7.75%	14,377,969	27,919,201
Depósito a plazo (1)	De Loja	5.50%	<u>1,299,765</u>	<u>1,299,765</u>
Total			<u>15,677,734</u>	<u>29,218,966</u>
<u>Largo plazo:</u>				
Otros	-	-	169,295	126,228
Inversiones en acciones (2)			1	-
Depósito a plazo (1)	Pichincha	7%	<u>-</u>	<u>7,886,932</u>
			<u>169,296</u>	<u>8,013,160</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Compra de una acción de Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ a Corriente Resources Inc. (Ver Nota 8).
- (2) Corresponde a varios certificados de depósitos con vencimiento entre 183 y 658 días, los mismos que se mantienen como colateral de las garantías contratadas por la Compañía. (Ver Nota 19).

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Terrenos	5,810,127	5,810,127
Edificios	379,467	379,467
Maquinarias y equipo	468,371	316,214
Equipo de comunicación	301,757	301,757
Equipo de oficina	106,912	106,912
Equipo de cómputo	1,161,857	1,036,248
Muebles y enseres	534,442	407,640
Vehículos	1,216,585	881,074
Instalaciones	319,756	295,239
Barcaza	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	115,244	115,244
Activo en tránsito	35,471	130,370
	<u>10,976,530</u>	<u>10,306,833</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>(2,932,277)</u>	<u>(2,532,578)</u>
	<u>8,044,253</u>	<u>7,774,255</u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Costo

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,642,587	379,467	287,105	301,757	106,912	979,104	280,874	682,310	295,239	526,541	115,244	4,892	9,602,032
Adiciones	175,140	-	29,109	-	-	62,225	126,766	250,764	-	-	-	125,478	769,482
Bajas	(7,600)	-	-	-	-	(5,081)	-	(52,000)	-	-	-	-	(64,681)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5,810,127	379,467	316,214	301,757	106,912	1,036,248	407,640	881,074	295,239	526,541	115,244	130,370	10,306,833
Adiciones	-	-	52,157	-	-	152,741	96,432	173,260	24,517	-	-	232,712	731,819
Bajas	-	-	-	-	-	(27,132)	-	(34,990)	-	-	-	-	(62,122)
Transferencias	-	-	100,000	-	-	-	30,370	197,241	-	-	-	(327,611)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	379,467	468,371	301,757	106,912	1,161,857	534,442	1,216,585	319,756	526,541	115,244	35,471	10,976,530

Depreciación

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(17,398)	(140,340)	(232,315)	(83,966)	(902,250)	(153,866)	(390,982)	(57,115)	(210,616)	(41,223)	-	(2,230,071)
Depreciación	-	(18,973)	(31,390)	(20,295)	(7,845)	(48,867)	(27,949)	(134,312)	(29,524)	(26,327)	(11,525)	-	(357,007)
Bajas	-	-	-	-	-	2,500	-	52,000	-	-	-	-	54,500
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(36,371)	(171,730)	(252,610)	(91,811)	(948,617)	(181,815)	(473,294)	(86,639)	(236,943)	(52,748)	-	(2,532,578)
Depreciación	-	(18,973)	(42,806)	(20,050)	(7,789)	(66,476)	(45,985)	(185,493)	(31,733)	(26,327)	(11,524)	-	(457,156)
Bajas	-	-	-	-	-	27,132	-	30,325	-	-	-	-	57,457
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(55,344)	(214,536)	(272,660)	(99,600)	(987,961)	(227,800)	(628,462)	(118,372)	(263,270)	(64,272)	-	(2,932,277)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	324,123	253,835	29,097	7,312	173,896	306,642	588,123	201,384	263,271	50,972	35,471	8,044,253
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	5,810,127	343,096	144,484	49,147	15,101	87,631	225,825	407,780	208,600	289,598	62,496	130,370	7,774,255

Notas a los estados financieros (continuación)

12. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	45,190,531	6,007,487	51,198,018	6,452,095	-	57,650,113
Costos de exploración	35,646,586	2,309,221	37,955,807	2,735,100	-	40,690,907
Costos de financiamiento	8,146,503	-	8,146,503	-	-	8,146,503
Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	9,317,619	3,412,744	12,730,363	4,744,091	-	17,474,454
Costos legales del proyecto	3,948,783	950,159	4,898,942	622,287	-	5,521,229
Relaciones comunitarias	6,285,234	545,064	6,830,298	834,892	-	7,665,190
Facilidad técnica	3,261,998	-	3,261,998	-	-	3,261,998
Impuestos tasas y contribuciones	1,659,564	1,604,819	3,264,383	2,821,071	-	6,085,454
Ingeniería y estudios técnicos	8,650,202	222,707	8,872,909	1,514,694	-	10,387,603
Logística y operación de campamento	40,798,364	7,707,745	48,506,109	6,556,174	-	55,062,283
Patentes mineras	741,530	211,529	953,059	272,480	-	1,225,539
Sistemas y telecomunicaciones	7,649,409	632,255	8,281,664	839,113	-	9,120,777
Servidumbres de terrenos	2,318,229	817,841	3,136,070	6,087	(77,979)	3,064,178
Estudios geotécnicos	4,571,039	3,856,821	8,427,860	4,735,188	-	13,163,048
Estudios topográficos	1,519,424	196,651	1,716,075	171,517	-	1,887,592
Construcción de puente	19,444,652	-	19,444,652	-	-	19,444,652
Construcción de vías	1,838,607	19,310,807	21,149,414	41,775,449	-	62,924,863
Construcción y diseño de línea de transmisión	909,298	3,734,295	4,643,593	22,059,448	-	26,703,041
Construcción campamento contratistas	-	3,796,799	3,796,799	3,765,663	-	7,562,462
Diseño de mina	-	7,319,685	7,319,685	897,601	-	8,217,286
Activo fijo en tránsito	-	23,838,965	23,838,965	58,422,442	-	82,261,407
Obras en proceso	-	23,939,882	23,939,882	38,800,279	-	62,740,161
Apertura de mina	-	-	-	4,944,361	-	4,944,361
Otros proyectos	1,464,159	1,892,756	3,356,915	3,745,047	-	7,101,962
Costos de beneficio y explotación	-	-	-	2,044,618	-	2,044,618
Total	203,361,731	112,308,232	315,669,963	208,759,697	(77,979)	524,351,681

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene registrados como cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, anticipos entregados para la construcción de obras relacionadas con la inversión minera, los mismos que serán devengados en los primeros meses del año 2017 por lo que el valor invertido en el proyecto Mirador es como sigue:

	2016	2015
Inversiones mineras	524,351,681	315,669,963
Anticipos entregados (Ver Notas 8 y 9)	22,556,991	-
	<u>546,908,672</u>	<u>315,669,963</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 13,437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que generan un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,300,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 8 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial y con fecha 4 de mayo del 2016 emite sentencia en la cual rechaza en su totalidad la demanda. La Corte Nacional de Justicia con sede en Quito, el 17 de agosto de 2016, rechazó el recurso de casación solicitado por la Compañía y confirmó las glosas emitidas. El 23 de agosto del 2016, la Compañía pagó el impuesto a la renta establecido en el acta de determinación más los recargos e intereses respectivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 18 de agosto del año 2015 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe calificó la demanda y se inició el proceso judicial. El 17 de febrero del 2017 la Compañía fue notificada con la sentencia de dicho Tribunal, en la cual se rechaza en su totalidad la demanda. La Compañía presentará en los próximos días un recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia para apelar esta sentencia. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 30 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se determinaron inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 218,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. Al respecto, la Compañía presentará en los próximos días un reclamo administrativo ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) para impugnar esta determinación. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Debido al cambio de política contable de la Compañía del año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2016, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podrían ser considerada como no deducible la amortización de dicho valor que asciende a 38,023,786, por la Administración Tributaria.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 1 la Compañía firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiéndose por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa

Notas a los estados financieros (continuación)

de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

f) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas legales-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.**

Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**

Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

Por este concepto la Compañía pagó un total de 4,145,911 asumido en su totalidad por las accionistas.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Esta contribución no fue aplicable a la Compañía.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo**

Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes. Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

i) **Reformas mineras**

En el segundo suplemento del registro oficial N° 765 del 31 de mayo del 2016 se publicó la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000218, en la cual se establecen las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros:

- De manera obligatoria, el concesionario minero deberá pagar el abono por concepto de regalías mineras por cada transacción siempre que se cumpla con lo siguiente: a) que se trate de transacciones de sustancias minerales metálicas explotadas; b) que sean exportadas por el propio

Notas a los estados financieros (continuación)

sujeto pasivo; c) que no sean sustancias minerales que provengan de contratos donde se pacte el pago de regalías anticipadas.

- Para liquidar la base para el cálculo del abono por concepto de regalías mineras de oro o plata, se procederá conforme a lo siguiente:
 - A la cantidad (onzas, libras, toneladas secas);
 - Al contenido (para metales precisos, para concentrados);
 - Precio fijado del metal: el cual se refiere al precio de venta del metal por onza troy, el cual no debe ser inferior al promedio simple de los precios internacionales AM/PM de fijación en dólares de los Estados Unidos de América;
 - Cálculo de la base del abono: la base de cálculo del abono por concepto de regalías mineras se obtendrá multiplicando la cantidad en onzas por el porcentaje de pureza y por el valor de precio de venta por onza troy;
- La base para el cálculo del abono en la exportación de otras sustancias minerales metálicas distintas al oro y la plata, será el valor FOB de cada exportación
- El abono se liquidará multiplicando por el 2% la base de cálculo establecida conforme el precio fijado y la base de cálculo del abono.

j) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2016 el informe integral de precios de transferencia de la Compañía se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2017. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto.

El anexo de operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 fue presentado por la Compañía al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 26 de mayo de 2016, y no se identificaron ajustes relacionados con precios de transferencia.

14. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2016 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70 millones, cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios

Notas a los estados financieros (continuación)

Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.

- Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de HIDROCRUZ, se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra en la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador y definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de la central hidroeléctrica.
- Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	6,635,663	133,420
Provisiones	44,930,517	15,255,598
Otras cuentas por pagar	4,895,188	942,029
	<u>56,461,368</u>	<u>16,331,047</u>

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

16. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones de IVA	198,529	1,120,341
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	181,143	161,687
IVA por pagar	99,609	69,723
Impuesto a la salida de divisas	22,275	26,004
Contribución solidaria	8,617	-
	<u>510,173</u>	<u>1,377,755</u>

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo (a) :		
Décimo tercera remuneración	29,308	32,816
Décimo cuarta remuneración	37,580	50,646
Vacaciones	864,629	799,723
	<u>931,517</u>	<u>883,185</u>
Largo plazo (b):		
Desahucio	<u>297,903</u>	<u>257,818</u>

(a) Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Décimo tercera remuneración</u>	<u>Décimo cuarta remuneración</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	41,036	51,344	615,938	708,318
Incrementos	383,746	124,851	297,696	806,293
Pagos	(391,966)	(125,549)	(113,911)	(631,426)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	32,816	50,646	799,723	883,185
Incrementos	334,356	120,754	319,696	774,806
Pagos	(337,864)	(133,820)	(254,790)	(726,474)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	29,308	37,580	864,629	931,517

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	257,818	-
Reserva de años anteriores	-	143,396
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	108,567	50,750
Costo financiero	16,014	9,240
Pérdida (ganancia) actuarial	(15,510)	5,477
(Beneficios pagados)	(68,986)	-
Costo por servicios pasados	-	48,955
Saldo final	<u>297,903</u>	<u>257,818</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 y 2015 fueron las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.46%	6.31%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.50%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	14.12%	11.80%

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial, el cual no aplicó la enmienda a la NIC 19, efectiva desde el 1 de enero de 2016 (Ver Nota 2)

18. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante actas de junta de accionistas de 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 103,679,820, mediante capitalización de aportes, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2015.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	202,205,398	101,153	202,306,551
Aumento de capital	103,627,980	51,840	103,679,820
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	305,833,378	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.95%	0.05%	100.00%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 122,564,910 y 165,099,924, respectivamente. El 27 de agosto del 2015 mediante escritura pública se capitalizaron 103,679,820. Los aportes restantes por 262,664,835 se capitalizarán durante el año 2017, de acuerdo al criterio de la Administración.

19. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente y CELEC fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador-Mirador Norte(1)	02/03/2016	02/04/2017	2,065,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio de 30kt a 60kt por día Mirador	22/06/2016	22/06/2017	1,735,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador-Mirador Norte(1)	26/08/2016	26/08/2017	1,175,703
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador-Mirador Norte(1)	31/07/2016	31/07/2017	2,060,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio del proyecto Mirador-Mirador Norte	31/07/2016	31/07/2017	2,005,000
Bancaria	Pichincha	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP	Garantizar las transferencias de pago oportunas de los desembolsos conforme a lo establecido en el convenio entre el CELEC y Ecuacorriente S.A.	16/12/2016	10/05/2017	10,585,670
Bancaria	De Loja	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del 100% del costo del plan de manejo ambiental del proyecto: "Rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora"	01/12/2016	02/06/2017	1,299,765
						20,926,138

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, Ecuacorriente S.A siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Notas a los estados financieros (continuación)

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.
- iii) Riesgo de precio: la Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de vencimiento	2016	2015
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30-90 días	56,461,368	16,331,047
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		75,726,099	20,294,977

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

EcuaCorriente S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	56,461,368	16,331,047
Impuestos por pagar	510,173	1,377,755
Obligaciones relacionadas con el personal	508,795	241,008
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	19,264,731	3,963,930
Beneficios a empleados	1,229,420	1,141,003
Efectivo en caja y bancos	(2,282,346)	(33,057,459)
Deuda neta	75,692,141	(10,002,716)
Total patrimonio	568,664,390	446,099,480
Capital total	644,356,531	436,096,764
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	11,7%	-2%

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que en los años 2016 se incrementó los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por aproximadamente 40 millones.

Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

21. COMPROMISOS

Convenio con Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P.-

La Compañía mantiene un convenio de cooperación con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., el cual fue suscrito el 30 de junio del 2015 con una vigencia de 30 meses a partir de la suscripción del mismo, cuyo objeto es la construcción del sistema de transmisión Taday - Bomboiza a nivel de 230kv, garantizando de esta manera el suministro y punto de conexión de energía eléctrica de la zona sur oriental del país. El 8 de julio del 2016 se firmó un adendum al convenio, en el cual se ajusta el presupuesto referencial del proyecto a 50,407,953 + IVA, del cual Ecuacorriente S.A. se compromete a cubrir los costos y gastos relacionados con la ejecución del mismo en un 66% que corresponde a 33,269,249, mientras CELEC E.P. cubrirá el 34% restante. En caso de existir variación en el presupuesto referencial Ecuacorriente S.A se compromete a realizar un aporte adicional de hasta el 10% del valor referencial de manera proporcional a su parte del 66% siendo responsabilidad de CELEC E.P. asumir la diferencia del excedente en caso de existir.

La Compañía realizará los pagos comprometidos en función a los porcentajes acordados del presupuesto referencial, como se detalla a continuación:

- Hito 1: Septiembre 2015: 6.03%
- Hito 2: Diciembre 2015: 24.12%
- Hito 3: Julio 2016: 4.85%
- Hito 4: Septiembre 2016: 5%
- Hito 5: Diciembre 2016: 5%
- Hito 6: Marzo 2017: 7%
- Hito 7: Junio 2017: 9%
- Hito 8: Septiembre 2017: 5%

Estos pagos se realizarán los primeros 10 días hábiles del mes.

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

La Compañía mantiene un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19, pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de Ecuacorriente S. A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a Ecuacorriente S. A., la transferencia de tales derechos.

Ecuacorriente solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato colectivo-

La Compañía firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 29 de septiembre del 2015 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2015. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A.
HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A.**

Estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2016
junto con el informe de los auditores independientes

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera
MidasMine S.A. y Jademining S.A.**

**Estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2016 junto con el
informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros combinados:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio neto

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros combinados

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de EcuaCorriente S.A:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados adjuntos de **EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A.** (grupo económico definido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, que se detalla en la nota 2), (subsidiarias de Corriente Resources Inc. de Canadá, que a su vez es subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) de China), que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados combinados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados de **EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A.** al 31 de diciembre de 2016, y por el año culminado en dicha fecha han sido preparados, en todos los aspectos importantes de acuerdo con lo establecido en la Nota 2 y en la Resolución SC.ICI.DCCP.G.13.009 de la Superintendencia de Compañías.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros combinados. Somos independientes de las Compañías de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de las Compañías sobre los estados financieros combinados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros combinados, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de las Compañías para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar las Compañías o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de las Compañías.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros combinados

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros combinados tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros combinados.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros combinados, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de las Compañías.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de las Compañías para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros combinados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que las Compañías cesen su continuidad como un negocio en marcha.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros combinados, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

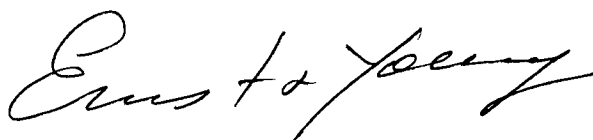
Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos y en el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

Asunto de énfasis

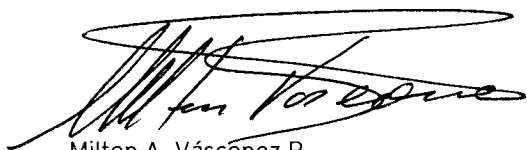
Sin calificar nuestra opinión, informamos que en la Nota 2 de los estados financieros combinados se describen los criterios de la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros combinados no han operado como una sola entidad jurídica.

Párrafo de restricción

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A., Jademining S.A y la Superintendencia de Compañías acorde a su Resolución SC.ICI.DCCP.G.13.009 la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros combinados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al año anterior, y no fue preparado para uso o distribución del público en general, ni debe ser reproducido o usado con ningún otro propósito diferente al mencionado.



RNAE No. 462



Milton A. Vascónez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
24 de marzo de 2017

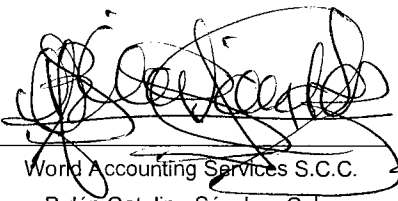
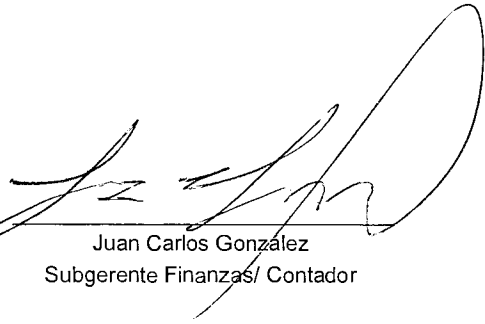
**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de situación financiera combinado

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	7	3,894,389	36,337,915
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	5,003,100	845,968
Otras cuentas por cobrar	9	20,986,572	4,189,023
Inventarios, neto		3,604	4,776
Otros activos	10	18,342,734	29,883,966
Total activo corriente		48,230,399	71,261,648
Activo no corriente			
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	22,441,427	20,163,660
Inversiones en exploración y evaluación	12	26,501,210	21,730,207
Inversiones mineras	13	524,351,681	315,669,963
Regalías anticipadas	15	70,000,000	70,000,000
Otros activos	10	169,295	8,013,160
Total activo no corriente		643,463,613	435,576,990
Total activo		691,694,012	506,838,638

 World Accounting Services S.C.C. Belén Catalina Sánchez Cobo Representante Legal	 Juan Carlos Gonzalez Subgerente Finanzas/ Contador
---	---

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

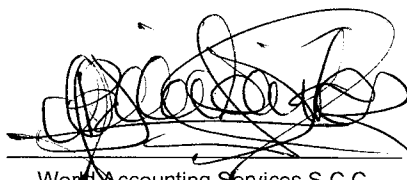
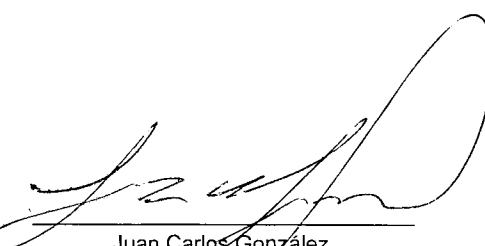
**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de situación financiera combinado

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	57,214,485	16,587,789
Impuestos por pagar	17	553,227	1,396,591
Obligaciones relacionadas con el personal		528,589	259,192
Beneficios a empleados	18	994,241	963,012
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		78,555,273	23,170,514
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados largo plazo	18	310,488	274,911
Total pasivo		78,865,761	23,445,425
Patrimonio			
Capital emitido	19 (a)	343,307,531	336,254,377
Acciones en tesorería		(1)	-
Reserva legal	19 (b)	13,184	13,184
Aportes para futuras capitalizaciones	19 (c)	269,540,450	147,153,079
Resultados acumulados		(32,913)	(27,427)
Total patrimonio		612,828,251	483,393,213
Total pasivo y patrimonio		691,694,012	506,838,638

 World Accounting Services S.C.C. Belén Catalina Sánchez Coba Representante Legal	 Juan Carlos González Subgerente Finanzas/ Contador
---	---

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

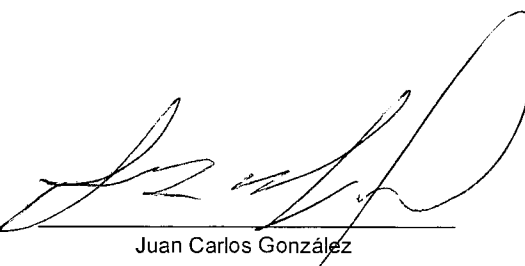
**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de resultados integrales combinado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresados en Dólares de los E.U.A.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos operativos:		
Gastos de administración	(5,486)	(5,716)
Pérdida neta y resultado integral del año	<u>(5,486)</u>	<u>(5,716)</u>

 World Accounting Services S.C.C. Belén Catalina Sanchez Coba Representante Legal	 Juan Carlos González Subgerente Finanzas/ Contador
---	---

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz y Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas combinado

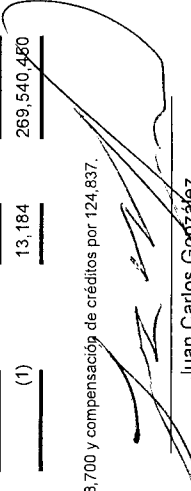
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	225,480,840	-	13,184	92,141,896	(21,711)	317,614,209
Más (menos):						
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 19(a))	-	-	-	165,659,883	-	165,659,883
Aumento de capital (Ver Nota 19(a)) (*)	110,773,537	-	-	(110,648,700)	-	124,837
Pérdida neta	-	-	-	-	(5,716)	(5,716)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	336,254,377	-	13,184	147,153,079	(27,427)	483,393,213
Más (menos):						
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 19(c))	-	-	-	129,440,525	-	129,440,525
Aumento de capital (Ver Nota 19(a))	7,053,154	-	-	(7,053,154)	-	-
Pérdida neta	-	-	-	-	(5,486)	(5,486)
Compra de acción	-	(1)	-	-	-	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	343,307,531	(1)	13,184	269,540,480	(32,913)	612,828,251

(*) El aumento de capital del año 2015, se compone de aportes para futuras capitalizaciones por 110,648,700 y compensación de créditos por 124,837.


World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de flujos de efectivo combinado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida antes de impuesto a la renta	(5,486)	(5,716)
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(967)	-
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(70)	70
Impuestos por pagar	(14)	14
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(6,537)	(5,632)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo (1)	(4,814,145)	(1,867,703)
Bajas en propiedad, mobiliario y equipo	62,122	64,681
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación (1)	(4,612,914)	(2,294,716)
Adiciones en inversiones mineras (1)	(152,512,577)	(134,941,930)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(161,877,514)	(139,039,668)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para futuras capitalizaciones	129,440,525	165,659,883
Incremento neto del efectivo en caja y bancos	(32,443,526)	26,614,583
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	36,337,915	9,723,332
Saldo al final del año	3,894,389	36,337,915

(1) Las adiciones en propiedad, mobiliario y equipo, inversiones de exploración y evaluación e inversiones mineras se presentan netas de depreciaciones de propiedad, mobiliario y equipo y movimiento de capital de trabajo. (Ver nota 3(e) y (f)), como se muestra a continuación:

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Estado de flujos de efectivo combinado (continuación)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo

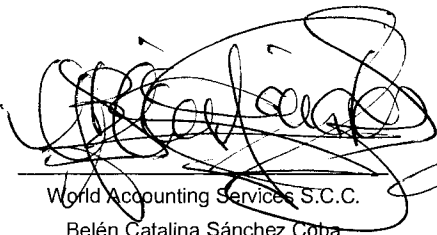
Detalle	2016	2015
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo (Ver Nota 11)	2,764,246	1,950,479
Depreciación	(11,080)	(11,081)
Movimiento de capital de trabajo	2,060,979	(71,695)
	<u>4,814,145</u>	<u>1,867,703</u>

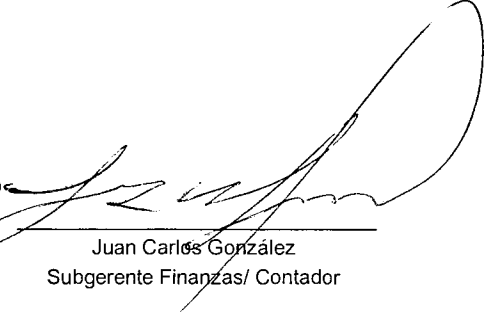
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación

Detalle	2016	2015
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación (Ver Nota 12)	4,763,806	1,903,436
Depreciación	(6,381)	(6,638)
Movimiento de capital de trabajo	(144,511)	397,918
	<u>4,612,914</u>	<u>2,294,716</u>

Adiciones en inversión minera

Detalle	2016	2015
Adiciones (netas) en inversiones mineras (Ver Nota 13)	208,681,718	112,308,232
Depreciación	(457,156)	(357,007)
Efecto en depreciación de bajas del período	57,457	54,500
Variaciones de capital de trabajo	(55,769,442)	22,936,205
Total adiciones en inversiones mineras	<u>152,512,577</u>	<u>134,941,930</u>


World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.**

Notas a los estados financieros combinados

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Los estados financieros combinados adjuntos combinan los estados financieros de EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A. (en adelante "las Compañías"). Las Compañías son subsidiarias de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., Compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) que posee una participación del 70% y China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

Los estados financieros combinados adjuntos al 31 de diciembre del 2016 han sido emitidos con autorización del Representante legal de EcuaCorriente S.A. el 1 de febrero de 2017.

OPERACIONES

Los estados financieros adjuntos combinan las compañías:

EcuaCorriente S.A.:

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,793 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador"; el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valuación del puente, cuyo monto asciende a 14,644,221 sin IVA, incluido los costos de fiscalización del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) (Ver Nota 13).

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficios, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

En el año 2016 se continuó con la construcción de vías y los proyectos iniciados en el año 2015, así también se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora, en los tramos: Chuchumbietza-Puente Zamora y Puente Zamora- Tundayme y se inició el proyecto de destape a cielo abierto.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escrita pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, retendrá las regalías anticipadas.

Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); EcuaCorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

ExplorCobres S.A.:

Proyectos mineros -

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía continuó en estado pre operativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente cobre) en trece áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Morona Santiago al sureste del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 38,548 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo cuatro proyectos denominados: Panantza (dos concesiones), San Carlos (una concesión), Curigem (siete concesiones) y Caya (tres concesiones).

Desde el año 2006 la Compañía sufrió en su campamento ubicado en las concesiones de Panantza y San Carlos, la invasión de comuneros aledaños, lo cual no permitió el desarrollo normal de actividades planificadas y del cronograma de exploración, necesario para el avance del proyecto. Durante los años 2007 a 2012 la estrategia de la Compañía fue iniciar procesos de negociación con los comuneros para el desalojo de las concesiones invadidas. La Compañía amparada en sus derechos legales sobre las concesiones, en los últimos años ha realizado varios trámites legales ante las autoridades competentes con el objetivo de conseguir el desalojo de los invasores y han generado que la Compañía mantenga reuniones con las autoridades del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) y con el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) con el objetivo de tratar el tema del desalojo de los invasores. El 10 de octubre de 2013, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) emitió una resolución a favor de la

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Compañía otorgando amparo administrativo y ordenando el abandono del área San Carlos de Panantza a todos los ocupantes ilegales. El 21 de diciembre de 2015 la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) reformó la resolución al amparo administrativo respecto del desalojo de los invasores de la concesión Panantza, y se incluyen en dicho amparo administrativo las siguientes concesiones: Panantza 2, San Carlos y Curigem 8, ratificando que los demás puntos del contenido de la resolución original se mantienen íntegros.

A finales del mes de julio del 2016, con el apoyo de la fuerza pública la Compañía llevó a cabo el desalojo de las zonas invadidas, recuperando el control de las tierras y estableció un campamento provisional denominado la Esperanza. Actualmente la Compañía se encuentra a la espera de la normalización de la situación social en el sector para iniciar las actividades de exploración avanzada. Durante los años 2016 y 2015, la Compañía llevo a cabo campañas de socialización e información del proyecto, y cumplió con el Programa de Relaciones comunitarias establecido en el Plan de Manejo Ambiental de la Fase de Exploración Avanzada del proyecto.

Durante los años 2016 y 2015 mantuvo vigentes sus concesiones mineras a través del pago de las patentes de conservación correspondientes.

Déficit patrimonial y soporte financiero-

El 15 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV.IRC.14.0566 la Superintendencia de Compañías declara la disolución de la Compañía debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas. El 14 de noviembre de 2014 mediante Resolución N° SCV. IRC.14.0704 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2014 se nombra a la Sociedad Civil y Comercial World Accounting Services S.C.C. como liquidadora de la Compañía.

En el año 2014 la Compañía efectuó un aumento de capital por 14,110,809, y el 18 de agosto del 2015 se notariizó la escritura de reactivación y aumento de capital por 7,053,154.

El 7 de marzo de 2016 mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00089 la intendencia de Compañías de Cuenca aprueba la reactivación de la Compañía y el 30 de marzo de 2016 se inscriben en el Registro Mercantil de San Juan Bosco la reactivación de la Compañía, aumento de capital por 7,053,154 y reforma del estatuto social, dejando así sin efecto la resolución de disolución de la Compañía.

PuertoCobre S.A.:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico, de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras. Debido a que Ecuacorriente S.A. (compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras de la misma por los próximos 25 años.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. En el año 2016, la Compañía obtuvo los permisos requeridos e inició la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador, la cual suministrará la energía eléctrica para el proyecto “Mirador” de su compañía relacionada Ecuacorriente S.A y continúa definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras. Debido a que Ecuacorriente S.A. (Compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano y la Compañía, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras por los próximos 25 años.

Minera MidasMine S.A.:

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía continuó en estado preoperativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente oro) en cuatro áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 6,864 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo dos proyectos denominados: Canguil (una concesión) y Piedra liza (tres concesiones).

Durante el año 2016 mantuvo activas sus concesiones mineras a través del pago de las patentes correspondientes y la ejecución de auditorías ambientales.

Jademinig S.A.:

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía continuó en estado preoperativo. Aún no mantiene concesiones mineras.

Esta Compañía forma parte del Grupo económico Ecuacorriente establecido por el Servicio de Rentas Internas, a partir del año 2016.

Déficit patrimonial y soporte financiero-

El 21 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3134 Superintendencia de Compañías declara la disolución de la Compañía debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas.

El 1 de julio de 2015 la Junta General de Accionistas aprueba la reactivación de la Compañía y el aumento de capital por 133,855, mediante capitalización de aportes. El 19 de noviembre de 2015 mediante Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2529 la Superintendencia de Compañías aprueba la reactivación de la Compañía y el 17 de diciembre del 2015 se inscriben en el Registro Mercantil de Quito la reactivación de la Compañía y el aumento de capital por 133,855, dejando así sin efecto la resolución de disolución de la Compañía.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

2. BASES DE PREPARACIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no contemplan la preparación de estados financieros combinados; sin embargo, la Administración de las Compañías considera que los estados financieros combinados adjuntos de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A. las cuales pertenecen a un mismo grupo económico establecido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, han sido preparados debido a lo siguiente:

- La resolución No.SC.ICI.DCCP.G.13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de septiembre de 2013 y publicada en el Registro Oficial N°96 del 07 de Octubre de 2013, que establece que además de las Compañías que de acuerdo a los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera están obligados a presentar estados financieros consolidados, también deben combinar los estados financieros aquellas compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas.
- Por el comunicado expedido por el Servicio de Rentas internas que establece los grupos económicos que deben combinar sus estados financieros.

Los estados financieros de cada una de las entidades combinadas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Base de medición-

Los estados financieros de las Compañías han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por las Compañías con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de las Compañías.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que las Compañías ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician el 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1.
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38.
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados.
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino".

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Debido a la estructura de las Compañías y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de las Compañías.

Las Compañías, excepto Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A. para la cuales no es aplicable, no adoptaron la enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados-tasa de descuento: asunto de mercado regional. Sin embargo, los efectos de la no aplicación de esta enmienda no fueron significativos.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por las Compañías en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Las Compañías clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las Compañías solo mantuvieron activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, las Compañías solo mantuvieron pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera combinado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera combinado.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera combinado por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera combinado.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

Las Compañías reconocen un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera combinado a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial las Compañías valorizan los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por valores recibidos y por reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.
- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por servicios de construcción y compras dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Deterioro de activos financieros

Las Compañías establecen una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que las Compañías no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las Compañías transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las Compañías especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las Compañías miden sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera combinado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Las Compañías utilizan técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, las Compañías determinan si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, las Compañías han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias por recibir, las cuales son valuadas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias es determinado sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 60 y 658 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las Compañías y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera en Ecuacorriente S. A., inversiones de exploración y evaluación en ExplorCobres S. A., y Minera MidasMine S. A. o construcciones en curso en PuertoCobre S. A. y Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S. A. HIDROCRUZ, cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros combinados.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras, inversiones de exploración y evaluación o construcciones en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras, inversiones de exploración y evaluación o construcción en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones
- Costos de beneficio y explotación

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador en el caso de Ecuacorriente S.A., con el proyecto Panantza San Carlos en el caso de ExplorCobres S.A y con los proyectos Canguil y Piedra Liza de Minera MidasMine S.A.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que las Compañías abandonen las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el caso de Ecuacorriente S.A. y en inversiones en exploración y evaluación" en el caso de ExplorCobres S.A. y Minera MidasMine S.A. en el estado de situación financiera combinado.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de “costos de exploración y evaluación” a “minas bajo construcción” dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en “minas bajo construcción”. Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en “minas bajo construcción” son transferidos a “minas en producción” dentro de “inversiones mineras”.

g) Regalías anticipadas

La regalía anticipada ha sido pagada por Ecuacorriente S.A. de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 15).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, las Compañías evalúan si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, las Compañías estiman el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, las Compañías efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

i) Beneficios a empleados

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

Las Compañías, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de la inversión minera, inversiones de exploración y evaluación o construcciones en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

j) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando las Compañías tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera combinado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

l) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros combinados a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros combinados, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

Las Compañías presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera combinado clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el activo principalmente con fines de negociación;
- esperan realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de las Compañías a la fecha del estado de situación financiera combinado (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros combinados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros combinados.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros combinados de las Compañías, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros combinados. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

Las Compañías han identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros combinados.

- Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de las Compañías. Las Compañías han estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando las Compañías difieren los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Las Compañías cuentan con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando las Compañías consideran que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el Gobierno ecuatoriano, debido a que no se aplicó la enmienda de la NIC 19. (Ver Nota 2)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2017. En este sentido, las Compañías tienen la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y joint ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por – inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	Por definir

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se formaban de la siguiente manera:

	2016		2015	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	3,894,389	-	36,337,915	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	5,003,100	-	845,968	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	20,986,572	-	4,189,023	-
Otros activos (Nota 10)	18,342,734	169,295	29,883,966	8,013,160
Total activos financieros	48,226,795	169,295	71,256,872	8,013,160
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 16)	57,214,485	-	16,587,789	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	19,264,731	-	3,963,930	-
Total pasivos financieros	76,479,216	-	20,551,719	-

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Efectivo en caja	17,900	23,596
Bancos (1)	3,876,489	36,314,319
	3,894,389	36,337,915

(1) Las Compañías mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	Naturaleza a de la relación	Origen de la transacción	2016	2015
Por cobrar:				
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador) (Ver Nota 13)	(1)	Anticipos entregados	3,681,186	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Reembolso	1,109,521	845,968
Corriente Exploration Corporation	Accionista	Reembolso	194,559	-
Corriente Gold Corporation	Accionista	Reembolso	14,776	-
Corriente Copper Mining Corporation	Accionista	Reembolso	2,038	-
Corriente Minerals Corporation	Accionista	Reembolso	966	-
CTQ Management Inc.	Accionista	Reembolso	38	-
Corriente Venture Corporation	Accionista	Reembolso	15	-
Corriente Nonferrous Corporation	Accionista	Reembolso	1	-
			5,003,100	845,968
Por pagar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(1)	Servicios recibidos/compras	12,671,514	3,963,930
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(1)	Servicios recibidos	5,958,902	-
Tongling Xintong Construcción Y Supervisión S R L	(2)	Servicios recibidos	367,114	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	267,200	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Compras	1	-
			19,264,731	3,963,930

(1) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)

(2) Subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group Holding

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las Compañías realizaron las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2016	2015
<u>Reembolso</u>			
Corriente Resources Inc.	Reembolso	4,276,441	37,743
Corriente Exploration Corporation	Reembolso	194,559	-
Corriente Gold Corporation	Reembolso	14,776	-
Corriente Copper Mining Corporation	Reembolso	2,038	-
Corriente Minerals Corporation	Reembolso	966	-
CTQ Management Inc.	Reembolso	38	-
Corriente Venture Corporation	Reembolso	15	-
Corriente Nonferrous Corporation	Reembolso	1	-
		4,488,834	37,743

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Entidad	Tipo de transacción	2016	2015
Servicios recibidos			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	28,031,634	11,140,857
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	Servicios	4,337,158	-
Tongling Xintong Construcción Y Supervisión S R L	Servicios	763,133	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	Servicios	672,982	-
		<u>33,804,907</u>	<u>11,140,857</u>
Compras efectuadas			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	23,282	17,174
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltd	Compras	396,000	-
		<u>419,282</u>	<u>17,174</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de las Compañías considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de las Compañías. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,600,000 y 1,114,000 por los años 2016 y 2015, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Anticipos entregados(1)	19,713,320	3,204,146
Intereses por cobrar	903,317	668,209
Cuentas por cobrar empleados	33,490	27,800
Garantías	33,680	43,601
Otros	302,765	245,267
	<u>20,986,572</u>	<u>4,189,023</u>

- (1) Incluye anticipos entregados a contratistas para ejecución de obras que son parte de la inversión minera y que aún no han sido devengados por 18,875,805 (Ver Nota 13).

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	Banco	Tasa	2016	2015
<u>Corto plazo:</u>				
Depósito a plazo (1)	Pichincha	entre 2.75% y 7.75%	16,377,969	27,919,201
Depósito a plazo (1)	De Loja	entre 5.50% y 6.50%	1,964,765	1,964,765
Total			18,342,734	29,883,966
<u>Largo plazo:</u>				
Depósito a plazo (1)	Pichincha	7%	-	7,886,932
Otros	-	-	169,295	126,228
			169,295	8,013,160

(1) Corresponde a varios certificados de depósitos con vencimiento entre 60 y 658 días, los mismos que se mantienen como colateral de las garantías contratadas por las Compañías. (Ver Nota 20).

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la propiedad, mobiliario y equipo se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Terrenos	7,723,046	7,723,046
Edificios	379,467	379,467
Maquinarias y equipo	509,416	323,104
Equipo de comunicación	313,572	313,572
Equipo de oficina	112,474	112,474
Equipo de computo	1,170,017	1,044,408
Muebles y enseres	546,962	416,746
Vehículos	1,216,585	881,074
Instalaciones	468,971	444,454
Barcaza	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	121,840	121,840
Activo en tránsito	35,471	130,370
Construcciones en curso	12,339,130	10,351,469
	25,463,492	22,768,565
Menos- Depreciación acumulada	(3,022,065)	(2,604,905)
	22,441,427	20,163,660

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	Costo													
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Construccio- nes en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7,555,506	379,467	293,995	313,572	112,474	987,264	289,980	682,310	444,454	526,541	121,840	4,892	9,170,472	20,882,767
Adiciones	175,140	-	29,109	-	-	62,225	126,766	250,764	-	-	-	125,478	1,180,997	1,950,479
Bajas	(7,600)	-	-	-	-	(5,081)	-	(52,000)	-	-	-	-	-	(64,681)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7,723,046	379,467	323,104	313,572	112,474	1,044,408	416,746	881,074	444,454	526,541	121,840	130,370	10,351,469	22,768,565
Adiciones	-	-	86,312	-	-	152,741	99,846	173,260	24,517	-	-	232,712	1,994,858	2,764,246
Bajas	-	-	-	-	-	(27,132)	-	(34,990)	-	-	-	-	-	(62,122)
Transferencias (1)	-	-	100,000	-	-	-	30,370	197,241	-	-	-	(327,611)	(7,197)	(7,197)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	7,723,046	379,467	509,416	313,572	112,474	1,170,017	546,962	1,216,585	468,971	526,541	121,840	35,471	12,339,130	25,463,492

(1) Incluye transferencias por 7,197 a inversiones de exploración y evaluación (Ver Nota 12).

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Depreciación

	Terrenos	Edificios	Equipo de			Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo		Construcciones en proceso	Total
			Maquinarias y equipo	comunicación	oficina						técnico de campo	Activo en tránsito		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(17,398)	(146,097)	(238,734)	(86,265)	(910,410)	(160,870)	(390,982)	(80,458)	(210,616)	(42,849)	-	-	(2,284,679)
Depreciación	-	(18,973)	(32,079)	(21,476)	(8,401)	(48,867)	(28,860)	(134,312)	(43,246)	(26,327)	(12,185)	-	-	(374,726)
Bajas	-	-	-	-	-	2,500	-	52,000	-	-	-	-	-	54,500
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(36,371)	(178,176)	(260,210)	(94,666)	(956,777)	(189,730)	(473,294)	(123,704)	(236,943)	(55,034)	-	-	(2,604,905)
Depreciación	-	(18,973)	(43,575)	(21,196)	(8,291)	(66,476)	(46,648)	(185,493)	(45,454)	(26,327)	(12,184)	-	-	(474,617)
Bajas	-	-	-	-	-	27,132	-	30,325	-	-	-	-	-	57,457
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(55,344)	(221,751)	(281,406)	(102,957)	(996,121)	(236,378)	(628,462)	(169,158)	(263,270)	(67,218)	-	-	(3,022,065)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	7,723,046	324,123	287,665	32,166	9,517	173,896	310,584	588,123	299,813	263,271	54,622	35,471	12,339,130	22,441,427
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	7,723,046	343,096	144,928	53,362	17,808	87,631	227,016	407,780	320,750	289,598	66,806	130,370	10,351,469	20,163,660

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

12. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de las inversiones de exploración y evaluación fue el siguiente:

	Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	Costos de exploración	Costos de financiamiento	Costos de				Desarrollo sustentable	Impuestos tasas y contribuciones	Ingeniería y estudios técnicos	Logística y operación de campamento	Patentes mineras	Sistemas y telecomunicaciones	Estudios Topográficos	Total
				seguridad, salud arqueología y ambiente	Costos legales del proyecto										
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,599,047	6,122,248	726,660	790,057	178,046	2,551,339	176,275	253,737	841,678	2,042,567	219,421	325,696	19,826,771		
Adiciones	430,317	329,856	-	56,812	120,992	331,622	70,979	-	87,426	462,890	12,542	-	1,903,436		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6,029,364	6,452,104	726,660	846,869	299,038	2,882,961	247,254	253,737	929,104	2,505,457	231,963	325,696	21,730,207		
Adiciones	412,653	132,907	-	251,157	61,141	490,988	91,095	224	2,673,971	627,550	22,120	-	4,763,806		
Transferencias (Ver Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	7,197	-	-	-	7,197		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6,442,017	6,585,011	726,660	1,098,026	360,179	3,373,949	338,349	253,961	3,610,272	3,133,007	254,083	325,696	26,501,210		

13. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	45,190,531	6,007,487	51,198,018	6,452,095	-	57,650,113
Costos de exploración	35,646,586	2,309,221	37,955,807	2,735,100	-	40,690,907
Costos de financiamiento	8,146,503	-	8,146,503	-	-	8,146,503
Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	9,317,619	3,412,744	12,730,363	4,744,091	-	17,474,454
Costos legales del proyecto	3,948,783	950,159	4,898,942	622,287	-	5,521,229
Relaciones comunitarias	6,285,234	545,064	6,830,298	834,892	-	7,665,190
Facilidad técnica	3,261,998	-	3,261,998	-	-	3,261,998
Impuestos tasas y contribuciones	1,659,564	1,604,819	3,264,383	2,821,071	-	6,085,454
Ingeniería y estudios técnicos	8,650,202	222,707	8,872,909	1,514,694	-	10,387,603
Logística y operación de campamento	40,798,364	7,707,745	48,506,109	6,556,174	-	55,062,283
Patentes mineras	741,530	211,529	953,059	272,480	-	1,225,539
Sistemas y telecomunicaciones	7,649,409	632,255	8,281,664	839,113	-	9,120,777
Servidumbres de terrenos	2,318,229	817,841	3,136,070	6,087	(77,979)	3,064,178
Estudios geotécnicos	4,571,039	3,856,821	8,427,860	4,735,188	-	13,163,048
Estudios topográficos	1,519,424	196,651	1,716,075	171,517	-	1,887,592
Construcción de puente	19,444,652	-	19,444,652	-	-	19,444,652
Construcción de vías	1,838,607	19,310,807	21,149,414	41,775,449	-	62,924,863
Construcción y diseño de línea de transmisión	909,298	3,734,295	4,643,593	22,059,448	-	26,703,041
Construcción campamento contratistas	-	3,796,799	3,796,799	3,765,663	-	7,562,462
Diseño de mina	-	7,319,685	7,319,685	897,601	-	8,217,286
Activo fijo en tránsito	-	23,838,965	23,838,965	58,422,442	-	82,261,407
Obras en proceso	-	23,939,882	23,939,882	38,800,279	-	62,740,161
Apertura de mina	-	-	-	4,944,361	-	4,944,361
Otros proyectos	1,464,159	1,892,756	3,356,915	3,745,047	-	7,101,962
Costos de beneficio y explotación	-	-	-	2,044,618	-	2,044,618
Total	203,361,731	112,308,232	315,669,963	208,759,697	(77,979)	524,351,681

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 EcuaCorriente S.A. mantiene registrados como cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, anticipos entregados para la construcción de obras relacionadas con la inversión minera, los mismos que serán devengados en los primeros meses del año 2017 por lo que el valor invertido en el proyecto Mirador es como sigue:

	2016	2015
Inversiones mineras	524,351,681	315,669,963
Anticipos entregados (Ver Notas 8 y 9)	22,556,991	-
	<u>546,908,672</u>	<u>315,669,963</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de las Compañías, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La siguiente es la situación fiscal de las Compañías:

EcuaCorriente S.A.:

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 13,437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que generan un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,300,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 8 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial y con fecha 4 de mayo del 2016 emite sentencia en la cual rechaza en su totalidad la demanda. La Corte Nacional de Justicia con sede en Quito, el 17 de agosto de 2016, rechazó el recurso

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

de casación solicitado por la Compañía y confirmó las glosas emitidas. El 23 de agosto del 2016, la Compañía pagó el impuesto a la renta establecido en el acta de determinación más los recargos e intereses respectivos.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 18 de agosto del año 2015 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe calificó la demanda y se inició el proceso judicial. El 17 de febrero del 2017 la Compañía fue notificada con la sentencia de dicho Tribunal, en la cual se rechaza en su totalidad la demanda. La Corte Nacional de Justicia con sede en Quito, el 9 de marzo de 2017 calificó el recurso de casación sin suspensión de los efectos de la sentencia, solicitado por la Compañía. El 10 de marzo del 2017, la Compañía pagó el impuesto a la renta establecido en el acta de determinación más los recargos e intereses respectivos. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 30 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se determinaron inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 218,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. Al respecto, la Compañía presentó un reclamo administrativo ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) para impugnar esta determinación. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

ExplorCobres S.A.:

Con fecha 26 de marzo de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2011, en la que se establece una reducción de la pérdida tributaria de 1,200,000 aproximadamente. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, de 539,000 en el futuro, mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación de trabajadores cuando la Compañía inicie la explotación de la mina (en el caso de firmar un contrato con el Estado) y consecuentemente la amortización de dichas inversiones.

La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 7 de noviembre del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Cuenca calificó la demanda, y se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

A la fecha no existe efecto en los estados financieros, y en el caso que la resolución final sea desfavorable a los intereses de la Compañía, esta deberá reconocer como no deducible la amortización de las inversiones, en los años que entre en producción.

Las Compañías PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A., no han sido fiscalizadas desde su constitución por lo que las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por las Compañías desde el año 2012 están abiertas a revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido al cambio de política contable de las Compañías en el año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2016, forman parte de los activos de las Compañías, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podría ser considerado por la Administración Tributaria como no deducible la amortización de dicho valor, que asciende a 38,023,786 en Ecuacorriente S. A., 4,651,093 en ExplorCobres S. A., 1,512,559 en PuertoCobre S. A., 3,093,509 en Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S. A. HIDROCRUZ, 169,647 en Minera MidasMine S. A.

b) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que las Compañías reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

c) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 1 Ecuacorriente S.A. firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiéndose por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

d) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

e) **Enajenación de acciones y participaciones-**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

f) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

g) **Reformas legales-**

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho

importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

- Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**

Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1,000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

Por este concepto las Compañías pagaron un total de 4,488,834 asumido en su totalidad por los accionistas.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Esta contribución no fue aplicable a las Compañías.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo**

Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

k) Reformas mineras

En el segundo suplemento del registro oficial N° 765 del 31 de mayo del 2016 se publicó la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000218, en la cual se establecen las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros:

- De manera obligatoria, el concesionario minero deberá pagar el abono por concepto de regalías mineras por cada transacción siempre que se cumpla con lo siguiente: a) que se trate de transacciones de sustancias minerales metálicas explotadas; b) que sean exportadas por el propio sujeto pasivo; c) que no sean sustancias minerales que provengan de contratos donde se pacte el pago de regalías anticipadas.
- Para liquidar la base para el cálculo del abono por concepto de regalías mineras de oro o plata, se procederá conforme a lo siguiente:
 - A la cantidad (onzas, libras, toneladas secas);
 - Al contenido (para metales precisos, para concentrados);
 - Precio fijado del metal: el cual se refiere al precio de venta del metal por onza troy, el cual no debe ser inferior al promedio simple de los precios internacionales AM/PM de fijación en dólares de los Estados Unidos de América;
 - Cálculo de la base del abono: la base de cálculo del abono por concepto de regalías mineras se obtendrá multiplicando la cantidad en onzas por el porcentaje de pureza y por el valor de precio de venta por onza troy;
- La base para el cálculo del abono en la exportación de otras sustancias minerales metálicas distintas al oro y la plata, será el valor FOB de cada exportación
- El abono se liquidará multiplicando por el 2% la base de cálculo establecida conforme el precio fijado y la base de cálculo del abono.

h) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2016 el informe integral de precios de transferencia de Ecuacorriente S.A. se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

junio de 2017. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto. Las transacciones mantenidas por las Compañías ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A con sus compañías relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del anexo de operaciones con partes relacionadas.

El anexo de operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 de Ecuacorriente S.A. fue presentado por la Compañía al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 26 de mayo de 2016, y no se identificaron ajustes relacionados con precios de transferencia.

15. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) Ecuacorriente S.A. pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2015 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70 millones, cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- o Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.
- o Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- o Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- o Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de HIDROCRUZ., se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra en la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador y definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de la central hidroeléctrica.

- Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por Ecuacorriente S.A. por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar Ecuacorriente S.A. a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Proveedores (1)	6,655,350	141,689
Provisiones	45,656,228	15,501,133
Otras cuentas por pagar	4,902,907	944,967
	<u>57,214,485</u>	<u>16,587,789</u>

(1) Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

17. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Retenciones de IVA	213,425	1,124,090
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	209,301	176,774
IVA por pagar	99,609	69,723
Impuesto a la salida de divisas	22,275	26,004
Contribución solidaria	8,617	-
	<u>553,227</u>	<u>1,396,591</u>

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Corto plazo (a):		
Décimo tercera remuneración	45,220	46,360
Décimo cuarta remuneración	49,596	55,720
Vacaciones	899,425	860,932
	994,241	963,012
Largo plazo (b):		
Desahucio	310,488	274,911

(a) Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

	Décimo tercera remuneración	Décimo cuarta remuneración	Vacaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	55,256	58,130	679,298	792,684
Incrementos	413,193	137,488	322,484	873,165
Pagos	(422,089)	(139,898)	(140,850)	(702,837)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	46,360	55,720	860,932	963,012
Incrementos	370,294	139,616	336,649	846,559
Pagos	(371,434)	(145,740)	(298,156)	(815,330)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	45,220	49,596	899,425	994,241

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, las Compañías tienen un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de las Compañías. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	2016	2015
Saldo inicial	274,911	-
Reserva de años anteriores	-	153,209
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	112,219	55,387
Costo financiero	17,076	9,873
Ganancia (pérdida) actuarial	(11,590)	3,465
(Beneficios pagados)	(82,128)	-
Costo por servicios pasados	-	52,977
Saldo final	310,488	274,911

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 y 2015 fueron las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	7.46%	6.31%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.50%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	14.12%	11.80%

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial, el cual no aplicó la enmienda a la NIC 19, efectiva desde el 1 de enero de 2016 (Ver Nota 2).

19. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital emitido se formaba como sigue:

Compañía	2015	2016	
	Capital emitido inicial	Incremento de capital	Capital emitido
EcuaCorriente S.A.	305,986,371	-	305,986,371 (i)
ExplorCobres S.A.	14,115,809	7,053,154	21,168,963 (ii)
PuertoCobre S.A.	5,919,879	-	5,919,879 (iii)
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. – Hidrocruz	8,481,900	-	8,481,900 (iv)
Minera Midasmine S.A.	1,615,563	-	1,615,563 (v)
Jademining S.A.	134,855	-	134,855 (vi)
	336,254,377	7,053,154	343,307,531

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(i) EcuaCorriente S.A.:

Al 31 de diciembre de 2016 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante actas de junta de accionistas de 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 103,679,820, mediante capitalización de aportes, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2015.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	202,205,398	101,153	202,306,551
Aumento de capital	103,627,980	51,840	103,679,820
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	305,833,378	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.95%	0.05%	100.00%

(ii) ExplorCobres S. A.:

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social estaba constituido por 14,115,809 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas de 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 7,053,154 mediante capitalización de aportes, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 2016.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Exploration Corporation	CTQ Management Inc.	
Capital al 31 de diciembre de 2015	14,112,986	2,823	14,115,809
Aumento de capital	7,051,743	1,411	7,053,154
Capital al 31 de diciembre de 2016	21,164,729	4,234	21,168,963
% Participación accionaria	99.98%	0.02%	100.00%

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(iii) PuertoCobre S.A.:

Al 31 de diciembre de 2014, el capital emitido estaba constituido por 4,517,492 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas. El 1 de julio del 2015, la Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital por 1,402,387, mediante compensación de créditos, mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de agosto del 2015.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	4,515,233	2,259	4,517,492
Aumento de capital	1,401,686	701	1,402,387
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	5,916,919	2,960	5,919,879
% participación accionaria	99.95%	0.05%	100%

(iv) Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ

Al 31 de diciembre de 2014, el capital emitido estaba constituido por 4,538,988 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

El 30 de diciembre de 2014 la Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital por 3,942,912, mediante capitalización de aportes, los mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 1 de abril del 2015.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	4,538,534	454	4,538,988
Aumento de capital	3,942,912	-	3,942,912
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	8,481,446	454	8,481,900
% participación accionaria	99.99%	0.01%	100%

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(v) Minera MidasMine S. A.:

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social estaba constituido por 1,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas del 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 1,614,563, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2015, como parte del proceso de reactivación de la Compañía.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Gold Corporation	Corriente Venture Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	999	1	1,000
Aumento de capital	1,612,947	1,616	1,614,563
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	1,613,946	1,617	1,615,563
% participación accionaria	99.90%	0.10%	100%

(vi) Jademining S. A.:

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social estaba constituido por 1,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas del 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 133,855, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2015, como parte del proceso de reactivación de la Compañía.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total Capital
	Corriente Minerals Corporation	Corriente Nonferrous Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	999	1	1,000
Aumento de capital	133,721	134	133,855
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	134,720	135	134,855
% participación accionaria	99.90%	0.10%	100%

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los aportes para futuras capitalizaciones se formaban de la siguiente manera:

Compañía	2015				2016			
	Aportes recibidos en el año	Capitalización de aportes	Aportes para futuras capitalizaciones		Aportes recibidos en el año	Capitalización de aportes	Aportes para futuras capitalizaciones	
EcuaCorriente S.A.	165,099,924	(103,679,820)	140,099,925	(i)	122,564,910	-	262,664,835	(i)
ExplorCobres S.A.	-	-	7,053,154	(ii)	3,657,831	(7,053,154)	3,657,831	(ii)
PuertoCobre S.A.	-	(1,402,387)	-	(iii)	349,949	-	349,949	(iii)
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. - Hidrocruz	-	(3,942,912)	-	(iv)	2,499,934	-	2,499,934	(iv)
Minera Midasmine S.A.	459,959	(1,489,726)	-	(v)	367,901	-	367,901	(v)
Jademining S.A.	100,000	(133,855)	-	(vi)	-	-	-	(vi)
	<u>165,659,883</u>	<u>(110,648,700)</u>	<u>147,153,079</u>		<u>129,440,525</u>	<u>(7,053,154)</u>	<u>269,540,450</u>	

(i) EcuaCorriente S.A.:

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 122,564,910 y 165,099,924, respectivamente. El 27 de agosto del 2015 mediante escritura pública se capitalizaron 103,679,820. Los aportes restantes por 262,664,835 se capitalizarán durante el año 2017, de acuerdo al criterio de la Administración.

(ii) ExplorCobres S. A.:

Durante el año 2016 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 3,657,831. El 30 de marzo de 2016 se capitalizaron mediante escritura pública 7,053,154 como parte del proceso de reactivación de la Compañía. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite legal para la capitalización de los aportes restantes por 3,657,831 se iniciará en el año 2017.

(iii) PuertoCobre S.A.:

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 349,949 y 1,402,387, respectivamente. Mediante escritura pública el 20 de agosto de 2015 se capitalizaron aportes por 1,402,387. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite de capitalización de los aportes restantes se iniciará en el año 2017.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(iv) Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 2,499,934 y 3,942,912, respectivamente. Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 1 de abril de 2015 se capitalizaron 3,942,912. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite para la capitalización de los aportes restantes iniciará en el año 2017.

(v) Minera MidasMine S. A.:

Durante el 2016 y 2015 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 367,901 y 459,959 respectivamente. El 21 de agosto de 2015 se capitalizaron mediante escritura pública, aportes por 1,489,726. De acuerdo con el criterio de la Administración, el trámite para la capitalización de los aportes restantes se iniciará en el año 2017.

(vi) Jademining S. A.:

Durante el 2015 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 100,000. El 17 de diciembre de 2015 se capitalizaron aportes mediante escritura pública por 133,855.

20. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente y CELEC fueron las siguientes:

Tipo de garantía	Banco	Compañía	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador-Mirador Norte(1)	02/03/2016	02/04/2017	2,065,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio de 30kt a 60kt por día Mirador	22/06/2016	22/06/2017	1,735,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador-Mirador Norte(1)	26/08/2016	26/08/2017	1,175,703
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador-Mirador Norte(1)	31/07/2016	31/07/2017	2,060,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio del proyecto Mirador Norte	31/07/2016	31/07/2017	2,005,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Empresa Pública Estatal Corporación Eléctrica del	Garantizar las transferencias de pago oportunas de los desembolsos conforme a lo establecido en el convenio entre CELEC y EcuaCorriente S.A	16/12/2016	10/05/2017	10,585,670

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Tipo de garantía	Banco	Compañía	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
			Ecuador CELEC EP				
Bancaria	De Loja	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del 100% del costo del plan de manejo ambiental del proyecto: "Rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora"	01/12/2016	02/06/2017	1,299,765
Bancaria	Pichincha	ExplorCobres S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Panantza	30/06/2016	30/06/2017	743,547
Bancaria	De Loja	PuertoCobre S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción y puesta en marcha del puerto	8/07/2016	10/07/2017	199,320
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para el proyecto diseño, construcción, operación y retiro de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador	01/12/2016	02/06/2017	181,860
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción, operación y retiro del proyecto hidroeléctrico Santacruz	01/12/2016	02/06/2017	276,085
							<u>22,326,950</u>

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, las Compañías siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de las Compañías se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de las Compañías.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que las Compañías no registran operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de las Compañías.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que las Compañías no registran pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de las Compañías no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de las Compañías es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.
- iii) Riesgo de precio: las Compañías están expuestas al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de las Compañías.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, las Compañías se basan en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

Las Compañías históricamente no han tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de las Compañías remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de Vencimiento	2016	2015
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 días	57,214,485	16,587,789
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		<u>76,479,216</u>	<u>20,551,719</u>

Los objetivos de las Compañías al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, las Compañías monitorean su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de las Compañías (que incluye deuda propia y externa).

Las Compañías por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	57,214,485	16,587,789
Impuestos por pagar	553,227	1,396,591
Obligaciones relacionadas con el personal	528,589	259,192
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	19,264,731	3,963,930
Beneficios a empleados	1,304,729	1,237,923
Efectivo en caja y bancos	(3,894,389)	(36,337,915)
Deuda neta	<u>74,971,372</u>	<u>(12,892,490)</u>
Total patrimonio	<u>612,828,251</u>	<u>483,393,213</u>
Capital total	<u>687,799,623</u>	<u>470,500,723</u>
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	<u>11%</u>	<u>-3%</u>

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que durante los años 2016 y 2015 los aportes para futuras capitalizaciones se incrementaron en aproximadamente 270 y 166 millones respectivamente.

Factores de riesgo de carácter general

Las Compañías operan en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

entidades relacionadas que ayudan a apalancar las Compañías en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de las Compañías. Sin embargo, las Compañías a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

22. COMPROMISOS

Convenio con Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P.-

Ecuacorriente S.A. mantiene un convenio de cooperación con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., el cual fue suscrito el 30 de junio del 2015 con una vigencia de 30 meses a partir de la suscripción del mismo, cuyo objeto es la construcción del sistema de transmisión Taday - Bomboiza a nivel de 230kv, garantizando de esta manera el suministro y punto de conexión de energía eléctrica de la zona sur oriental del país. El 8 de julio del 2016 se firmó un adendum al convenio, en el cual se ajusta el presupuesto referencial del proyecto a 50,407,953 + IVA, del cual Ecuacorriente S.A. se compromete a cubrir los costos y gastos relacionados con la ejecución del mismo en un 66% que corresponde a 33,269,249, mientras CELEC E.P. cubrirá el 34% restante. En caso de existir variación en el presupuesto referencial Ecuacorriente S.A se compromete a realizar un aporte adicional de hasta el 10% del valor referencial de manera proporcional a su parte del 66% siendo responsabilidad de CELEC E.P. asumir la diferencia del excedente en caso de existir.

Ecuacorriente S.A. realizará los pagos comprometidos en función a los porcentajes acordados del presupuesto referencial, como se detalla a continuación:

- Hito 1: Septiembre 2015: 6.03%
- Hito 2: Diciembre 2015: 24.12%
- Hito 3: Julio 2016: 4.85%
- Hito 4: Septiembre 2016: 5%
- Hito 5: Diciembre 2016: 5%
- Hito 6: Marzo 2017: 7%
- Hito 7: Junio 2017: 9%
- Hito 8: Septiembre 2017: 5%

Estos pagos se realizarán los primeros 10 días hábiles del mes.

Contrato colectivo-

Ecuacorriente S.A. firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 29 de septiembre del 2015 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2015. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

EcuaCorriente S.A. y ExplorCobres S.A. mantienen un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19 (pertenecientes a EcuaCorriente S.A.), San Carlos, Panantza, Curigem 2, Curigem 3, Curigem 6, Curigem 7, Curigem 8, Curigem 11, Curigem 22, Caya 7, Caya 20 y Caya 29 (pertenecientes a ExplorCobres S.A.), pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas, para el caso de ExplorCobres S. A. dicho compromiso todavía no se ha hecho efectivo debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de EcuaCorriente S. A. o ExplorCobres S.A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a EcuaCorriente S. A. o ExplorCobres S.A., la transferencia de tales derechos.

EcuaCorriente S.A. o ExplorCobres S.A. solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato de prestación de servicios técnicos especializados entre Proyecto Hidroeléctrico Santacruz S.A. – HIDROCRUZ y Conduto Ecuador S.A.-

El 17 de junio del 2016 Proyecto Hidroeléctrico Santacruz S.A- Hidrocrúz firmó un contrato con la empresa Conduto Ecuador S.A., cuyo objeto es el suministro, construcción y montaje electromecánico de la línea de transmisión a 230 Kv Subestación Bomboiza - S/E Mirador de 17.59km. El costo del contrato es de 3,942,564 + IVA y tiene una vigencia de 354 días calendario contados a partir de la fecha de inicios de los trabajos.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de llave en mano y lump sum o precio global fijo.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros combinados, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicional a los indicados en la Nota 14 (a) que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.